

btgpactual

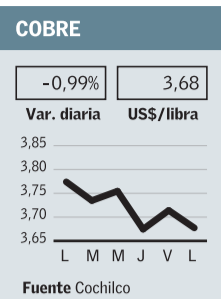
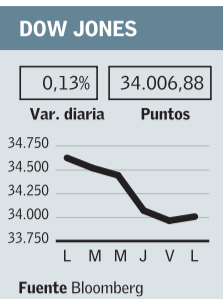
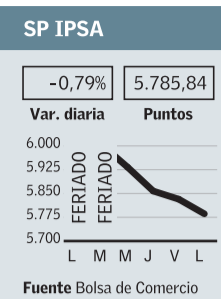
● **WealthManagement**

Gestión patrimonial personalizada con acceso a una amplia plataforma internacional

btgpactual.cl

Índices accionarios por sector 25/09/2023			
Variación %	Diaria	Mensual	Anual
Consumo-Básico	-0,70	-4,36	1,07
Financiero	0,73	-2,27	9,26
Gol*	0,00	0,00	-2,48
Industrial	-2,72	-9,37	-11,10
Materiales	-0,35	-2,38	-12,72
Salud	-1,14	-9,04	6,82
Servicios Básicos	-1,14	-1,35	19,44
Tecnología	-3,32	-12,17	16,29
Telecomunicaciones	-1,93	-3,92	5,16

Fuente Bolsa Electrónica de Chile *Azul Azul, Cruzados y B/N



El listado acotó el número de compañías en que se prohíbe la huelga, que en 2021 totalizaban 76:

Gobierno define 61 empresas estratégicas y firmas excluidas anuncian reclamación judicial

Del total de postulaciones, 45 empresas no cumplieron con los criterios de selección del Ejecutivo, que incorporó la existencia de sindicatos constituidos y la calificación de servicios mínimos en la revisión.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Aunque la legislación indica que la lista debía conocerse en julio, el Gobierno transparentó casi al cierre de septiembre las 61 empresas —de un total de 106 postulantes— que son calificadas como estratégicas.

El efecto se encuentra en el artículo 362 del Código del Trabajo, donde prohíbe el derecho a huelga a trabajadores en empresas “que atiendan servicios de utilidad pública o cuya paralización cause grave daño a la salud, a la economía del país, al abastecimiento de la población o a la seguridad nacional”.

La administración de Gabriel Boric acotó el número de firmas en este listado, desde las 76 establecidas en 2021. La disminución de la calificación estratégica ha sido progresiva desde el año 2016, donde se alcanzó un máximo de 126, en el segundo gobierno de Michelle Bachelet.

En la lista destacan compañías de servicios básicos, como sanitarios o eléctricas, además de otras instituciones como el Banco Central (ver tabla). Todas ellas contarán con esta definición por un plazo de dos años.

Las descartadas

De acuerdo al Ministerio de Economía, que firma la resolución junto con las carteras de Trabajo y Defensa, el análisis para entregar la calificación

Las 61 empresas declaradas estratégicas 2023

1	Aguas Décima
2	Aguas Andinas
3	Aguas Antofagasta
4	Aguas Araucanía
5	Aguas Cordillera
6	Aguas del Altiplano
7	Aguas del Valle
8	Aguas Manquehue
9	Aguas San Pedro
10	Banco Central de Chile
11	Celeo Redes Chile Limitada
12	Centro de Diálisis Villarrica
13	Centro Méd. de Diálisis Diaseal
14	Centro Renal
15	Chilquinta Distribución
16	Cía. Eléctrica de Osorno
17	Cía. Eléctrica del Litoral
18	Cía. General de Electricidad
19	Cooperativa de Abastecimiento de Energía Eléctrica Curicó
20	Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Chillán
21	Coop. Eléctrica Los Ángeles
22	Coop. Reg. Eléctrica Llanquihue
23	Coop. Rural Eléctrica Río Bueno
24	Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional
25	Diálisis Colina
26	Diálisis Norte
27	Empresa de Serv. Sanitarios de Los Lagos (Essal S.A.)
28	Empresa Eléctrica de Aysén
29	Emp. Eléctrica de Magallanes
30	Emp. Eléctrica de Puente Alto
31	Empresas Gasco
32	Enel Colina
33	Enel Distribución Chile
34	Enel Green Power Chile
35	Engie Energía Chile
36	Essbio
37	Esvial
38	Gas Sur
39	Gasmart
40	GNL Quintero
41	Interaseo Chile
42	Luzlinares
43	Luzparral
44	Metrogas
45	Nephrocare Chile
46	Nuevo Sur
47	Sacyr Agua Chacabuco
48	Sacyr Agua Lampa
49	Sacyr Agua Norte
50	Sacyr Agua Santiago
51	Sacyr Agua Utilities
52	Sagesa
53	Serv. Médicos Horizonte
54	Sist. de Transmisión del Norte
55	Soc. de Diálisis del Maule
56	Sociedad GNL Mejillones
57	Soc. Nacional de Oleoductos
58	Transbordadora Austral Broom
59	Transelec
60	Transporte Marítimo Chiloé-Aysén
61	Transportes Puelche

Fuente: Diario Oficial

consideró “como elementos determinantes la presencia de sindicatos y la no existencia de calificación de servicios mínimos, así como la verificación real de un riesgo que cause alguna de las situaciones previstas en el artículo 362 del Código del Trabajo”. Añadieron que la resolución “obedece a una cuidadosa

evaluación que cautela los derechos de los trabajadores y, a la vez, garantiza que no se comprometerá el abastecimiento o prestación de bienes y servicios esenciales para la ciudadanía”.

Los equipos jurídicos de las empresas postulantes que quedaron fuera del listado discrepan. Benjamín Costa, socio del

Estudio Navarro, que asesora a CGE Transmisión y varias otras de las firmas rechazadas, cree que es un “error garrafal” dejar fuera a empresas que no tenían sindicatos actualmente constituidos. “Genera una diferencia arbitraria entre empresas del mismo rubro. Pero, sobre todo, la resolución tiene vicios de le-

“Tiene vicios de legalidad, pues la norma define lo que es la empresa estratégica de acuerdo a su giro, siendo irrelevante si tiene o no un sindicato constituido”.

BENJAMÍN COSTA,
ABOGADO ESTUDIO NAVARRO

“Es una situación de bastante incerteza jurídica. Hay una suerte de vulneración a un derecho adquirido”.

DIEGO MESSEN,
ABOGADO MORAGA Y CÍA

galidad, pues la norma define lo que es la empresa estratégica de acuerdo a su giro (por ejemplo, servicios de utilidad pública), siendo irrelevante si tiene o no un sindicato constituido actualmente”, detalla.

El estudio, que representa firmas de la industria del gas, distribución eléctrica y sanitarias, adelantó que usará del plazo legal de 15 días corridos para reclamar ante la Corte de Apela-

ciones contra la resolución.

Visión de expertos

Entre las 45 empresas que no sortearon la postulación, varias eran hasta hoy consideradas como empresas estratégicas, según lo determinado en la última revisión, del 2021, tales como Transquinta, Eletrans e Inter-gas.

Diego Messen, socio del estudio Moraga y Cía, considera que “es una situación de bastante incerteza jurídica. Hay una suerte de vulneración a un derecho adquirido, porque si bien esto depende del gobierno de turno, cumpliendo ciertos requisitos uno puede optar a este beneficio. Que hoy día se lo quiten a una empresa sin ninguna justificación de fondo viene a generar una desigualdad o una decisión bastante arbitraria”.

Rodrigo Castillo, director del Magister en Regulación Económica de la UAI, opina que “el mecanismo de calificación en sí mismo es complejo, ambiguo, sujeto a discrecionalidad y ha dado lugar a calificaciones difíciles de comprender. En este caso, empresas que realizan exactamente el mismo servicio público, con el mismo nivel de exposición para la continuidad de un servicio esencial como el eléctrico, algunas quedan en la lista y otras no”.

Cristián Aguayo, de AEM Abogados, agrega que una huelga en estas empresas “podría implicar un nefasto efecto a los usuarios, privilegiando el derecho a huelga de los trabajadores”.

Según analistas:

El impacto que tendría la nueva “apuesta alternativa” de las AFP en el mercado chileno

El inminente aumento de los límites de inversión en activos alternativos promete sentirse a nivel local, pese a que la mayor parte se iría al extranjero, aseguran los expertos.

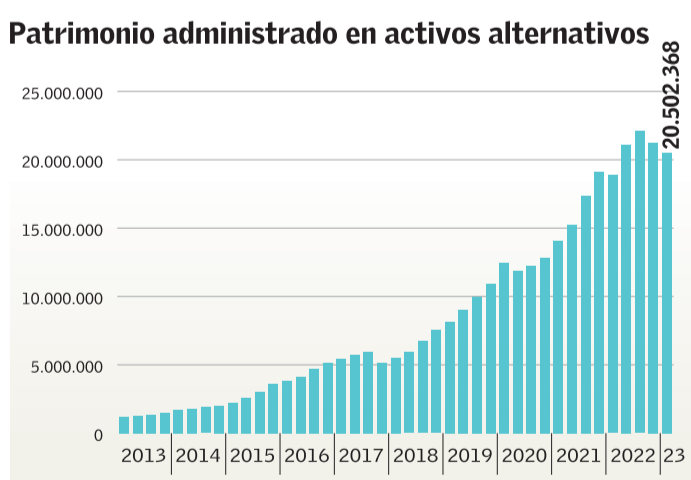
FRANCO MUÑOZ
Y CAMILO CASTELLANOS

Las torres de edificios y plumas de construcción que han invadido Santiago en los últimos años podrían aflorar con más fuerza gracias a sus ahorros destinados a la jubilación.

Recientemente, la Superintendencia de Pensiones solicitó al Banco Central ampliar los límites a la inversión en activos alternativos de las AFP, entre los que se cuentan deuda y acciones privadas, infraestructura e inversiones inmobiliarias. Y, en este último caso, se suma una novedad: la posibilidad de invertir en forma indirecta en *leasing* habitacional y bienes raíces nacionales habitacionales para renta.

Sus potenciales beneficios, a cambio de su iliquidez y poca visibilidad, son claros: “El retorno mínimo de un activo alternativo es de 500 puntos base por sobre comparables líquidos”, dijo hace algunos años a El Mercurio Inversiones el CEO del gigante global de activos alternativos Blackstone, Stephen Schwarzman. Pero los riesgos también pueden ser relevantes: desde que se incrementaron por primera vez los límites hace algunos años, “se han detectado necesidades de mejora en diversas materias”, reconoció el superintendente Osvaldo Macías, citando “procesos de *due diligence*, seguridad de las inversiones, conflictos de interés, valoración, entre otros, que justifican un avance paulatino”.

Lo claro es que se acerca un cambio para un mercado que se ha vuelto boyante: el patrimonio de



ministrado por las gestoras chilenas se ha multiplicado casi por 20 desde 2013, hasta los \$20,5 billones al cierre del primer trimestre. Y las AFP representan el 20,6% de los aportantes, según la Acafi. Así, lo anunciado “es una buena noticia para los activos alternativos, en particular para lo relacionado con el mundo inmobiliario”, dice Diego Bobadilla, gerente

de *portfolio solutions* de Credicorp Capital. Con todo, “el grueso debería ir al mercado internacional”, aclara.

De visar el Banco Central la extensión de límites, en Chile “el sesgo tendría que ser más en deuda privada y *real estate*”, creen en LarrainVial.

Augusto Rodríguez, *head of real estate* de Toesca, recuerda además que la regulación ha dejado a las AFP “fuera del negocio, tanto de desarrollo habi-

tacional como de renta habitacional”, algo que se apresta a cambiar.

Pese a esto, de expandirse el límite, la mayor parte de los recursos saldría de Chile. El portafolio de activos alternativos de las AFP tiene un 18% de inversiones nacionales y un 82%, internacionales.

Alejandro Ferreiro, exsuperintendente de Vade Seguros y director de Confuturo, no ve un gran efecto local. “Si bien la industria de AGF tiene algunos fondos de inversión, no han sido tan exitosos como los del exterior”, afirma.

Asimismo, estos instrumentos se enfrentan a algunos riesgos. “Se transan en mercados privados (no en bolsas) que se caracterizan por ser de difícil valoración por parte de los inversionistas”, dice Marco Morales, académico de la UDP.

En la última jornada subió \$8,1:

Dólar supera los \$900 y cierra en su mayor nivel de 2023

El peso chileno siguió sufriendo en medio de la resonancia del último discurso de la Fed, una baja del cobre, ausencia de venta de dólares de Hacienda y las compras del Banco Central.

CAMILO CASTELLANOS

No hay qué lo detenga. Este lunes, el dólar en Chile se elevó \$8,1, suficiente para alcanzar su mayor nivel del año: \$902,3, según datos de Bloomberg. La divisa estadounidense registró su mayor valor desde el 29 de noviembre de 2022 y sumó un salto de más de \$50 durante septiembre, en medio de una gran razón: una Fed dispuesta a subir aún más su tasa de interés este año, a rebajarla menos de lo previsto el próximo (dos, frente a las cuatro proyectadas en junio pasado) y a un Banco Central chileno haciendo exactamente lo contrario. Todo esto aleja a los flujos foráneos especializados en fondearse a bajas tasas y buscar altos rendimientos (vía *carry trade*), lo que ocurre en medio de otros factores bajistas para la moneda local.

“Lo clave ha sido la última reunión de la Fed, donde las perspectivas de tasas altas por un tiempo más prolongado se han visto confirmadas por las proyecciones de los miembros de esa institución para 2024 y 2025, que eliminaron recortes proyectados en junio por 50 puntos base”, dice Felipe Alarcón, economista asesor de EuroAmerica.

En vista del reconocimiento del principal banco central del planeta, el dólar a nivel internacional se ha fortalecido decididamente. De hecho, ayer alcanzó su mayor nivel desde marzo: el *dollar index*, que compara a la divisa con una canasta de monedas de alto calibre, subió 0,39%, hasta los 105,99, a las 16:00 horas de Chile.

Para Arturo Curtze, analista sénior de Alfredo Cruz y Cía., el alza del dólar responde a los “colletos del dólar desde más *hawkish* de



la Fed de la semana pasada y de un mercado donde hay pocos dólares”. Recuerda que Hacienda no ha vendido dólares desde el 13 de septiembre, pese a anunciar a fines de agosto un programa en el que proyectó vender hasta US\$ 2.000 millones mensuales.

“El ruido externo está llevando a que el tipo de cambio se mantenga al alza, sumado a factores locales que vienen dados por una política monetaria más expansiva y un Central rearmando reservas de dólares”, dice Sebastián Puffe, asociado sénior en FX Trading, en relación con la demanda por cerca de US\$ 90 millones que implican sus transacciones en el mercado al contado y de derivados. “A lo anterior, hay que agregar que, por el lado del flujo, las últimas jornadas no hemos visto a Hacienda salir a liquidar dólares al mercado”.

A esto se suma un precio del cobre transado en US\$ 3,67 la libra en Londres (ayer cayó 0,99%), “con perspectivas que no mejoran ante el ruido desde China”, comenta Puffe. Pero

subraya un gran telón de fondo: tasas de los bonos del Tesoro que están en máximos de más de una década tras el mensaje restrictivo de la Fed.

A lo anterior se agregaría un factor técnico. “No hay niveles de importancia desde el quiebre de \$875 hasta cerca de \$950-960, por lo que pienso que debería seguir subiendo”, dice Fernando Montalva, gerente de negocios de MBI Inversiones, en alusión a los puntos clave que sigue el mercado para operar (demarcados por estadísticas). “Esto se junta con una Fed que sigue insistiendo en su pelea con la inflación y un Banco Central que está justo en el camino opuesto”.

Algunos están elevando sus perspectivas para fin de año. “Para diciembre, creo que va a ubicarse sobre \$900, con un techo en \$915”, dice Alarcón, de EuroAmerica. Esto, “a no ser que el Banco Central determine medidas paliativas”, asegura.

Más detalles en
www.elmercurio.com/inversiones